

ÍNDICE GENERAL

<i>Prólogo a la octava edición</i>	IX
<i>Abreviaturas</i>	LXXIX

PARTE GENERAL

LIBRO I

DISPOSICIONES GENERALES

TÍTULO I

ÓRGANO JUDICIAL

CAPÍTULO I

COMPETENCIA

Artículo 1º [CARÁCTER.] – § 1. El órgano judicial y la función jurisdiccional del Estado. § 2. Jurisdicción contenciosa. § 3. Jurisdicción no contenciosa. § 4. Jurisdicción y competencia. a) Jurisdicción federal y provincial. b) Cuestiones de competencia. § 5. Órganos judiciales de la provincia de Buenos Aires. § 6. Competencia de la Suprema Corte. a) Constitucionalidad o inconstitucionalidad de la ley. b) Causas de competencia entre los poderes públicos. c) Causas en grado de apelación. § 7. Competencia de las cámaras de apelaciones y de los juzgados de primera instancia. § 8. Tribunales de trabajo. § 9. Tribunales de menores. § 10. Juzgado forense. § 11. Tribunales de familia. § 12. Tribunales conten-

cioso administrativos. § 13. Justicia de Paz. § 14. Organización judicial de la Provincia de Buenos Aires. a) Departamento Judicial de Azul. b) Departamento Judicial de Bahía Blanca. c) Departamento Judicial de Dolores. d) Departamento Judicial de General San Martín. e) Departamento Judicial de Junín. f) Departamento Judicial de La Matanza. g) Departamento Judicial de La Plata. h) Departamento Judicial de Lomas de Zamora. i) Departamento Judicial de Mar del Plata. j) Departamento Judicial de Mercedes. k) Departamento Judicial de Morón. l) Departamento Judicial de Necochea. m) Departamento Judicial de Pergamino. n) Departamento Judicial de Quilmes. ñ) Departamento Judicial de San Isidro. o) Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos. p) Departamento Judicial de Trenque Lauquen. q) Departamento Judicial de Zárate-Campana	3
Art. 2° [PRÓRROGA EXPRESA O TÁCITA.] – § 1. Competencia absoluta y relativa. § 2. Leyes modificatorias de la competencia. § 3. Prórroga expresa. § 4. Prórroga tácita. § 5. Límites a la prórroga. § 6. Competencia y turno judicial	10
Art. 3° [INDELEGABILIDAD.] – § 1. Indelegabilidad de la competencia y delegación de la función judicial. § 2. Comunicación entre tribunales de la República	12
Art. 4° [DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA.] – § 1. Los hechos de la demanda y la competencia. § 2. Importancia de la declaración de oficio en razón de territorio	12
Art. 5° [REGLAS GENERALES.] – § 1. Reglas generales para la competencia territorial. § 2. Acciones reales sobre bienes inmuebles. § 3. Acciones reales sobre bienes muebles. § 4. Acciones personales. § 5. Juicios de escrituración. § 6. Ejecución de pagaré. § 7. Ejecución de cheques y letras de cambio. § 8. Acciones derivadas de delitos o cuasidelitos. § 9. Rendición y aprobación de cuentas. § 10. Acciones fiscales. § 11. Juicios de divorcio, tenencia de hijos, y relacionados con los efectos del matrimonio. § 12. Juicios de alimentos. § 13. Acciones que derivan de las relaciones societarias. § 14. Procesos voluntarios	13
Art. 6° [REGLAS ESPECIALES.] – § 1. Competencia y conexidad. § 2. Fundamento del desplazamiento de competencia. § 3. Carácter enunciativo de la norma. § 4. Prescindencia del sorteo ante juicios conexos. § 5. Fuero de atracción	18

CAPÍTULO II

CUESTIONES DE COMPETENCIA

Art. 7° [PROCEDENCIA.] – § 1. Cuestiones de competencia positiva o negativa. § 2. Declinatoria e inhibitoria. § 3. Requisitos. § 4. Efecto no suspensivo de la cuestión de competencia. § 5. Régimen de las costas	20
---	----

Art. 8º [DECLINATORIA E INHIBITORIA.] – § 1. Planteo de la declinatoria.	
§ 2. Remisión de la causa. § 3. Preclusión de la oportunidad para proveer la declaración sobre la competencia	22
Art. 9º [PLANTEAMIENTO Y DECISIÓN DE LA INHIBITORIA.] – § 1. Parte legitimada. § 2. El Ministerio Fiscal es parte	23
Art. 10. [TRÁMITE DE LA INHIBITORIA ANTE EL JUEZ REQUERIDO.] – § 1. Aceptación de la inhibitoria	24
Art. 11. [TRÁMITE DE LA INHIBITORIA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR.] – § 1. Abstención de los litigantes en el trámite	24
Art. 12. [SUSPENSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS.] – § 1. Trámite de la causa ..	25
Art. 13. [CONTIENDA NEGATIVA Y CONOCIMIENTO SIMULTÁNEO.] – § 1. Cuestiones entre jueces que no tienen un órgano superior jerárquico común. § 2. Contienda entre jueces de la provincia	25

CAPÍTULO III

RECUSACIONES Y EXCUSACIONES

Art. 14. [RECUSACIÓN SIN EXPRESIÓN DE CAUSA.] – § 1. Independencia e imparcialidad del juez. § 2. Fundamento. § 3. Recusación “al juzgado”. § 4. Legitimación activa. § 5. Oportunidad. § 6. No afecta el orden público. § 7. Procesos en que actúa. § 8. Caracteres de la recusación sin expresión de causa	26
Art. 15. [LÍMITES.] – § 1. Limitaciones. § 2. Litisconsorcio	28
Art. 16. [CONSECUENCIAS.] – § 1. Facultades del juez y pase de las actuaciones. § 2. Examen de los requisitos formales. § 3. Efectos para el recusante. § 4. Planteo simultáneo de la nulidad de lo actuado y de la recusación	29
Art. 17. [RECUSACIÓN CON EXPRESIÓN DE CAUSA.] – § 1. Incidente de recusación. a) Carácter incidental. b) Enunciación taxativa. c) Asegura la garantía de imparcialidad. d) Aplicación a todos los procesos. e) Límites. f) Autonomía. g) Es irrenunciable. § 2. Sujetos que comprende. § 3. Separación del juez de la causa mediante sustitución del abogado. § 4. Causales de recusación. a) Parentesco por consanguinidad o afinidad. b) Interés en el pleito. c) Pleito pendiente. d) Juez acreedor, deudor, fiador. e) Juez denunciante o denunciado. f) Juez sometido a la ley de enjuiciamiento. g) Prejuzgamiento. h) Beneficios de importancia. i) Amistad del juez con alguno de los litigantes. j) Enemistad	30
Art. 18. [OPORTUNIDAD.] – § 1. Oportunidad para recusar con causa a los jueces de primera instancia	35
Art. 19. [TRIBUNAL COMPETENTE PARA CONOCER DE LA RECUSACIÓN.] – § 1. Juez de primera instancia. § 2. Magistrado de la cámara o de la Corte	36

Art. 20. [FORMA DE DEDUCIRLA.] – § 1. Presentación del escrito de recusación. § 2. Consecuencias de la petición. a) Debe ser fundado. b) No corresponde dar traslado. c) Separación del juez recusado	37
Art. 21. [RECHAZO “IN LIMINE”.] – § 1. Examen del incidente por el recusado	38
Art. 22. [INFORME DEL MAGISTRADO RECUSADO.] – § 1. El informe	38
Art. 23. [CONSECUENCIAS DEL CONTENIDO DEL INFORME.] – § 1. Contenido del informe	38
Art. 24. [APERTURA A PRUEBA.] – § 1. Carácter facultativo	39
Art. 25. [RESOLUCIÓN.] – § 1. Vista al juez. § 2. Declaraciones accesorias	39
Art. 26. [INFORME DE LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA.] – § 1. Remisión	39
Art. 27. [TRÁMITE DE LA RECUSACIÓN DE LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA.] – § 1. Informe del juez recusado	40
Art. 28. [EFECTOS.] – § 1. Remisión	40
Art. 29. [RECUSACIÓN MALICIOSA.] – § 1. Fundamento	41
Art. 30. [EXCUSACIÓN.] – § 1. Excusación e imparcialidad del juez. § 2. Fundamentos y oportunidad. § 3. Causales y motivos de excusación	41
Art. 31. [OPOSICIÓN Y EFECTOS.] – § 1. Legitimación. § 2. Aceptación de la excusación por el subrogante. § 3. Excusación de un vocal de cámara	43
Art. 32. [FALTA DE EXCUSACIÓN.] – § 1. Sanción	44
Art. 33. [MINISTERIO PÚBLICO.] – § 1. Alcance del precepto	44

CAPÍTULO IV

DEBERES Y FACULTADES DE LOS JUECES

Art. 34. [DEBERES.] – § 1. Deber de asistir a las audiencias de prueba. § 2. Deber de decidir las causas. a) Providencias simples. b) Sentencias interlocutorias. c) Sentencias definitivas. d) Sentencia de remate. e) Sentencia en el proceso de declaración de demencia. f) Resolución de la intervención de terceros. § 3. Deber de fundar la sentencia definitiva o interlocutoria. a) Cuestiones conducentes y esenciales. b) Fundamentación de la sentencia en los hechos litigiosos y el derecho. c) Fundamentación y “causa petendi”. d) Fundamentación y hechos constitutivos. § 4. Facultad de suplir el derecho. § 5. El principio de congruencia. § 6. Deber de dirigir el procedimiento. § 7. Deber de lealtad procesal	45
Art. 35. [FACULTADES DISCIPLINARIAS.] – § 1. El poder disciplinario. § 2. Sanciones previstas en el Código. § 3. Testado de frases. § 4. Destino de los fondos provenientes de multas. § 5. Régimen de la ley 10.012	50

Art. 36. [FACULTADES ORDENATORIAS E INSTRUCTORIAS.] – § 1. Facultades de los jueces en la instrucción de la causa. a) Facultades ordenatorias. b) Adquisición de oficio de la prueba y medidas para mejor proveer. c) Inexistencia de agravio. d) Impulso oficioso del procedimiento. § 2. Facultades de los jueces de corregir errores. § 3. Intento de conciliación. § 4. Agregación de documentos	52
Art. 37. [SANCIONES CONMINATORIAS.] – § 1. Las astreintes. § 2. Naturaleza de las sanciones. § 3. Presupuestos de las sanciones conminatorias. a) Resolución judicial. b) Petición de parte. c) Condena de factible cumplimiento. d) Inconducta del condenado. § 4. Carácter provisional. § 5. Facultades del tribunal. § 6. Carácter restrictivo. § 7. Cesación. § 8. Recurso de apelación. § 9. Ejecución	55

CAPÍTULO V

SECRETARIOS

Art. 38. [DEBERES.] – § 1. Transferencia de fondos. § 2. Expedición de testimonios. § 3. Préstamo de expedientes	58
Art. 39. [RECUSACIÓN.] – § 1. Recusación del secretario de actuación ...	59

TÍTULO II

PARTES

CAPÍTULO I

REGLAS GENERALES

Art. 40. [DOMICILIO.] – § 1. Parte procesal. § 2. Trascendencia del concepto de parte. § 3. Constitución de domicilio procesal. § 4. Domicilio procesal y domicilio contractual. § 5. Domicilio legal. Sociedades. § 6. Domicilio e incidentes. a) Autónomos. b) Genéricos. c) Incidencias. d) Juicios que tramitan por vía de incidente. § 7. Constitución de domicilio en los estrados del juzgado	60
Art. 41. [FALTA DE CONSTITUCIÓN Y DENUNCIA DE DOMICILIO.] – § 1. Sanción al litigante que no constituye domicilio real. § 2. Consecuencias de la omisión de denunciar el domicilio real	62
Art. 42. [SUBSISTENCIA DE LOS DOMICILIOS.] – § 1. Subsistencia del domicilio. § 2. Domicilio inexistente. § 3. Supuestos de caducidad del domicilio procesal	63
Art. 43. [MUERTE O INCAPACIDAD.] – § 1. Principio general. § 2. Excepciones. a) Juicios de divorcio. b) Juicios de nulidad de matrimonio. c) Juicios en los que la relación sustancial sea por su naturaleza	

intransmisible. § 3. Personas de existencia ideal. § 4. Supuesto de incapacidad	64
Art. 44. [SUSTITUCIÓN DE PARTE.] – § 1. Transmisión del objeto litigioso. § 2. Intervención del adquirente. § 3. Legado de cosa cierta. § 4. Forma de cesión del objeto litigioso	65
Art. 45. [TEMERIDAD Y MALICIA.] – § 1. Concepto. § 2. Naturaleza. § 3. Caracteres. § 4. Distinción entre temeridad y malicia. § 5. Inconducta procesal y defensa en juicio	66

CAPÍTULO II

REPRESENTACIÓN PROCESAL

Art. 46. [JUSTIFICACIÓN DE LA PERSONERÍA.] – § 1. Representación procesal. § 2. Representación necesaria. a) Padres que comparecen en representación de los hijos y el marido en representación de la mujer. b) Representantes legales de los incapaces. c) Representantes de personas jurídicas. d) Representación de una sociedad irregular. e) Administradores judiciales. f) Administrador de la sucesión. § 3. Representación voluntaria. § 4. Acreditación dudosa de la personería. § 5. Mandato extendido ante el secretario	69
Art. 47. [PRESENTACIÓN DE PODERES.] – § 1. Poder general o especial. § 2. Deficiencias y subsanación. § 3. Representación de la fiscalía de Estado	72
Art. 48. [GESTOR.] – § 1. Representación y gestión procesal. § 2. Fundamento. § 3. Carácter excepcional. § 4. Convalidación de lo actuado por el gestor. § 5. Nulidad de lo actuado. § 6. Costas al gestor	73
Art. 49. [EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DEL PODER Y ADMISIÓN DE LA PERSONERÍA.] – § 1. Aceptación de la procuración. § 2. Responsabilidades	76
Art. 50. [OBLIGACIONES DEL APODERADO.] – § 1. Responsabilidad profesional. § 2. Disposiciones de la ley 5177. § 3. Doble carácter: abogado-procurador. § 4. Responsabilidad de recurrir la sentencia ..	77
Art. 51. [ALCANCE DEL PODER.] – § 1. Características. § 2. Limitaciones legales	79
Art. 52. [RESPONSABILIDAD POR LAS COSTAS.] – § 1. Responsabilidad del procurador. § 2. Responsabilidad del patrocinante	79
Art. 53. [CESACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN.] – § 1. Cesación de la procuración. § 2. Revocación expresa del mandato en el expediente. § 3. Renuncia del apoderado. § 4. Cesación de la personalidad con que litigaba el poderdante. § 5. Por haber concluido la causa para la que se dio el poder. § 6. Muerte o incapacidad del poderdante. § 7. Muerte o inhabilidad del apoderado	80
Art. 54. [UNIFICACIÓN DE LA PERSONERÍA.] – § 1. Requisitos. § 2. Procedimiento. § 3. Facultades del representante único	84

Art. 55. [REVOCACIÓN.] – § 1. Cesación de la representación única. a) Revocación unánime de las partes. b) Resolución judicial. c) Desaparición de presupuestos	86
--	----

CAPÍTULO III

PATROCINIO LETRADO

Art. 56. [PATROCINIO OBLIGATORIO.] – § 1. Concepto. § 2. El ejercicio de la abogacía y la legislación nacional. § 3. Carácter público del patrocinio. Ley 5177. § 4. Naturaleza jurídica. § 5. Patrocinio y firma del letrado. § 6. Colegiación y constitucionalidad. § 7. Constitucionalidad del patrocinio	86
Art. 57. [FALTA DE FIRMA DEL LETRADO.] – § 1. En los escritos principales. § 2. Otros escritos. § 3. Subsanción	89
Art. 58. [DIGNIDAD.] – § 1. Concepto. § 2. Deberes emergentes. El decoro profesional	90

CAPÍTULO IV

REBELDÍA

Art. 59. [DECLARACIÓN DE REBELDÍA.] – § 1. Rebeldía. § 2. Requisitos. a) Existencia de parte conocida. b) Notificación regular. c) Incomparecencia dentro del plazo. d) Solicitud de la contraria. § 3. Bilateralidad. § 4. Notificación	91
Art. 60. [EFECTOS.] – § 1. Efectos de la rebeldía. § 2. Caso de duda. § 3. Costas	92
Art. 61. [PRUEBA.] – § 1. Potestad judicial. § 2. Cuestiones de orden público	94
Art. 62. [NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA.] – § 1. Notificación	94
Art. 63. [MEDIDAS PRECAUTORIAS.] – § 1. Medidas cautelares	94
Art. 64. [COMPARECENCIA DEL REBELDE.] – § 1. Comparecencia. § 2. Actuaciones sucesivas	95
Art. 65. [SUBSISTENCIA DE LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS.] – § 1. Justificación	95
Art. 66. [PRUEBA EN SEGUNDA INSTANCIA.] – § 1. Oposición de defensas	96
Art. 67. [INIMPUGNABILIDAD DE LA SENTENCIA.] – § 1. Planteo de nulidad. § 2. Control de constitucionalidad	96

CAPÍTULO V

COSTAS

Art. 68. [PRINCIPIO GENERAL.] – § 1. Las costas del proceso. § 2. Fundamento de la condena en costas. § 3. El vencimiento como base de la condena en costas. § 4. Calidad de “vencido”. § 5.	
--	--

Eximición total o parcial de las costas. § 6. Costas por su orden. § 7. Casuística. a) Acumulación de acciones. b) Acumulación de procesos. c) Alimentos. d) Daños y perjuicios. e) Desalojo y condena de futuro. f) División de condominio. g) Divorcio. h) Escrituración. i) Citada en garantía. j) Expropiación. k) Gestor. l) Imposición de costas al fisco. m) Insania. n) Ministerio pupilar. ñ) Pedido de quiebra. o) Quiebra. Incidente de verificación. p) Sucesión. § 8. Oportunidad para su pronunciamiento. § 9. Costas y recursos. a) Viabilidad de la instancia extraordinaria. b) Recurso de apelación. c) Recurso de aclaratoria	96
Art. 69. [INCIDENTES.] – § 1. Concepto de incidentes. § 2. Eximición. § 3. Admisibilidad de nuevos incidentes. § 4. Apelación en efecto diferido	104
Art. 70. [EXCEPCIONES.] – § 1. Allanamiento. § 2. Carácter excepcional. § 3. Requisitos. a) Total. b) Incondicionado. c) Categórico. d) Efectivo. e) Oportuno. f) Conducta del demandado. g) Inatendibilidad de los móviles	105
Art. 71. [VENCIMIENTO PARCIAL Y MUTUO.] – § 1. Compensación y distribución de costas. a) Compensación de las costas. b) Distribución proporcional de las costas. § 2. Acciones diferentes. § 3. Silencio respecto de la condena en costas	108
Art. 72. [PLUSPETICIÓN INEXCUSABLE.] – § 1. Pluspetición. § 2. Inexistencia de pluspetición. § 3. Cuestión de hecho. § 4. Inconstitucionalidad del artículo 37 de la ley 6708	109
Art. 73. [CONCILIACIÓN, TRANSACCIÓN Y DESISTIMIENTO.] – § 1. Conciliación y transacción. § 2. Desistimiento. § 3. Caducidad de instancia. § 4. Reconvención	110
Art. 74. [NULIDAD.] – § 1. Procedimiento viciado	111
Art. 75. [LITISCONSORCIO.] – § 1. Costas y litisconsorcio. § 2. Proporción. § 3. Costas y pretensiones resarcitorias	111
Art. 76. [COSTAS AL VENCEDOR.] – § 1. Fundamento	113
Art. 77. [ALCANCE DE LA CONDENA EN COSTAS.] – § 1. Gastos comprendidos. § 2. Reintegro de gastos por diligenciamiento de oficios. § 3. Gastos superfluos. § 4. Costos e impuesto al valor agregado	113

CAPÍTULO VI

BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS

Art. 78. [PROCEDENCIA.] – § 1. Defensa en juicio e igualdad ante la ley. § 2. Procedencia y abuso del beneficio. § 3. Pautas de procedencia del beneficio. § 4. Alcances. § 5. Procedimiento para obtener el beneficio. a) Presentación de la demanda y del beneficio conjuntamente. b) Presentación del beneficio con posterioridad a la demanda. § 6. Trámite especial del beneficio	115
Art. 79. [REQUISITOS DE LA SOLICITUD.] – § 1. Requisitos. § 2. Caducidad del beneficio	118

Art. 80. [PRUEBA.] – § 1. Producción de pruebas. § 2. Apreciación de la prueba. § 2. Citación a la contraria	119
Art. 81. [VISTA Y RESOLUCIÓN.] – § 1. Vista. § 2. Resolución y recursos. § 3. Pauta de interpretación	120
Art. 82. [CARÁCTER DE LA RESOLUCIÓN.] – § 1. Carácter. § 2. Legitimación	121
Art. 83. [BENEFICIO PROVISIONAL.] – § 1. Beneficio pendiente. § 2. Medidas cautelares. § 3. Suspensión	121
Art. 84. [ALCANCE.] – § 1. Efectos. a) Beneficiario vencido y condenado en costas. b) Beneficiario vencedor, con costas a su cargo. c) Costas a cargo de la contraria. d) El beneficio carece de efectos retroactivos	122
Art. 85. [DEFENSA DEL BENEFICIARIO.] – § 1. Asistencia letrada. § 2. Defensor de pobres y ausentes. § 3. Opción por un letrado de la matrícula	123
Art. 86. [EXTENSIÓN A OTRO JUICIO.] – § 1. Extensión	124

CAPÍTULO VII

ACUMULACIÓN DE ACCIONES Y LITISCONSORCIOS

Art. 87. [ACUMULACIÓN OBJETIVA DE ACCIONES.] – § 1. Acumulación de pretensiones. § 2. Acumulación procedente. § 3. Acumulación improcedente	124
Art. 88. [LITISCONSORCIO FACULTATIVO.] – § 1. Independencia	126
Art. 89. [LITISCONSORCIO NECESARIO.] – § 1. Litisconsorcio inescindible	127

CAPÍTULO VIII

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

Art. 90. [INTERVENCIÓN VOLUNTARIA.] – § 1. Intervención de terceros. § 2. Fundamento. § 3. Carácter restrictivo. § 4. Límite de citación o intervención de terceros. § 5. Carácter facultativo. § 6. La figura del “tercero excluyente”	127
Art. 91. [CALIDAD PROCESAL DE LOS INTERVINIENTES.] – § 1. Legitimación procesal del tercero adherente. § 2. Situación del litisconsorte	129
Art. 92. [PROCEDIMIENTO PREVIO.] – § 1. Procedimiento. § 2. Necesidad de sustanciar la petición	130
Art. 93. [EFECTOS.] – § 1. Aceptación del trámite procedimental por el tercero	130
Art. 94. [INTERVENCIÓN OBLIGADA.] – § 1. Citación de terceros al juicio. § 2. Situación litisconsorcial. § 3. Improcedencia. § 4. Aseguradora citada en garantía. § 5. “Nominatio actoris”. § 6. Integración de la litis por el magistrado. § 7. Citación de un ente	

nacional y fuero federal. § 8. Citación de terceros y documentos en poder de terceros. § 9. Declaración de rebeldía contra el tercero	131
Art. 95. [EFECTO DE LA CITACIÓN.] – § 1. Aplicación a la intervención obligada	133
Art. 96. [ALCANCE DE LA SENTENCIA.] – § 1. Efectos de la sentencia. § 2. Principio de congruencia y efectos de la sentencia. § 3. Recursos	133

CAPÍTULO IX

TERCERÍAS

Art. 97. [FUNDAMENTO Y OPORTUNIDAD.] – § 1. Tercerías y litisconsorcio. § 2. Procedencia en todo tipo de proceso. § 3. Fundamento de la tercería de dominio. § 4. Presupuesto de la tercería. § 5. Bienes sobre los que procede. § 6. Oportunidad. § 7. Tercería de mejor derecho	134
Art. 98. [REQUISITOS.] – § 1. Verosimilitud del derecho. § 2. Tercería de dominio sobre bienes inmuebles. a) Titularidad del bien y buena fe. b) Tercería y boleto de compraventa. c) Tercería de dominio o de mejor derecho. d) Tercería de dominio sobre automotores. e) Tercería de dominio y sociedad conyugal. f) Tercería de dominio y partición sucesoria. § 3. Tercería de dominio sobre bienes muebles. § 4. Tercería de dominio sobre semovientes	137
Art. 99. [EFECTOS SOBRE EL PRINCIPAL DE LA TERCERÍA DE DOMINIO.] – § 1. Suspensión de la subasta. § 2. Levantamiento del embargo contra garantía suficiente	140
Art. 100. [EFECTOS SOBRE EL PRINCIPAL DE LA TERCERÍA DE MEJOR DERECHO.] – § 1. Efectos de la tercería de mejor derecho sobre el juicio principal	141
Art. 101. [SUSTANCIACIÓN.] – § 1. El proceso. § 2. Competencia ...	141
Art. 102. [AMPLIACIÓN O MEJORA DEL EMBARGO.] – § 1. Ampliación del embargo	142
Art. 103. [CONNIVENCIA ENTRE TERCERISTAS Y EMBARGADO.] – § 1. Fraude entre terceristas y embargado	142
Art. 104. [LEVANTAMIENTO DE EMBARGO SIN TERCERÍA.] – § 1. Incidente de levantamiento de embargo. § 2. Carácter excepcional	143

CAPÍTULO X

CITACIÓN DE EVICCIÓN

Art. 105. [OPORTUNIDAD.] – § 1. Evicción. § 2. Afectación de la titularidad del derecho. § 3. Carácter objetivo de la responsabilidad. § 4. Turbación del derecho y evicción. § 5. Alcance de la responsabilidad por evicción. § 6. Renuncia a la garantía. § 7. Evicción e intereses. § 8. El procedimiento de citación de evicción	144
---	-----

<i>Art. 106.</i> [NOTIFICACIÓN.] – § 1. La citación por evicción	146
<i>Art. 107.</i> [EFECTOS.] – § 1. Efectos de la citación de evicción	147
<i>Art. 108.</i> [ABSTENCIÓN Y TARDANZA DEL CITADO.] – § 1. Conducta del citado a juicio	147
<i>Art. 109.</i> [DEFENSA POR EL CITADO.] – § 1. Situación del citado por evicción	148
<i>Art. 110.</i> [CITACIÓN DE OTROS CAUSANTES.] – § 1. Citación al enaje- nante anterior	148

CAPÍTULO XI

ACCIÓN SUBROGATORIA

<i>Art. 111.</i> [PROCEDENCIA.] – § 1. Fundamentos. § 2. Presupuestos pa- ra el ejercicio de la acción subrogatoria. a) Existencia de un crédito. b) Interés procesal. § 3. Innecesariedad de venia judicial. § 4. Subrogación y compraventa. § 5. Subrogación y seguro. § 6. Sub- rogación y carga de la prueba	149
<i>Art. 112.</i> [CITACIÓN.] – § 1. Procedimiento	151
<i>Art. 113.</i> [INTERVENCIÓN DEL DEUDOR.] – § 1. Renuencia del deudor ...	152
<i>Art. 114.</i> [EFECTOS DE LA SENTENCIA.] – § 1. Concepto	153

TÍTULO III

ACTOS PROCESALES

CAPÍTULO I

ACTUACIONES EN GENERAL

<i>Art. 115.</i> [IDIOMA. DESIGNACIÓN DE INTÉRPRETE.] – § 1. Actos proce- sales. § 2. Idioma nacional. § 3. Traductor público. § 4. In- térprete	153
<i>Art. 116.</i> [INFORME O CERTIFICADO PREVIO.] – § 1. Informe	155
<i>Art. 117.</i> [ANOTACIÓN DE PETICIONES.] – § 1. Fundamento	155

CAPÍTULO II

ESCRITOS

<i>Art. 118.</i> [REDACCIÓN.] – § 1. Recaudos. § 2. Otras pautas en la re- dacción de los escritos judiciales. § 3. La firma como condición	
--	--

esencial de validez del escrito. § 4. Firma apócrifa. § 5. Escritos presentados en otra secretaría	155
<i>Art. 119.</i> [ESCRITO FIRMADO A RUEGO.] – § 1. Concepto	157
<i>Art. 120.</i> [COPIAS.] – § 1. Concepto. § 2. Fundamento. § 3. Devolución del escrito. § 4. Notificación del traslado sin acompañar las copias. § 5. Contenido de las copias. § 6. Plazo de conservación	158
<i>Art. 121.</i> [COPIAS DE DOCUMENTOS DE REPRODUCCIÓN DIFICULTOSA.] – § 1. Distintos supuestos. a) Documentos de reproducción dificultosa. b) Libros que se acompañan en una rendición de cuentas. § 2. Adopción por el tribunal de medidas necesarias	159
<i>Art. 122.</i> [EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.] – § 1. Concepto	160
<i>Art. 123.</i> [DOCUMENTOS EN IDIOMA EXTRANJERO.] – § 1. Subsanación en caso de omisión	160
<i>Art. 124.</i> [CARGO.] – § 1. Concepto y requisitos. § 2. El cargo judicial como instrumento público. § 3. Contenido del cargo. § 4. Vencimiento del plazo: el plazo de gracia. § 5. Prescripción del derecho y plazo de gracia. § 6. Oportunidad de presentación de los escritos	161

CAPÍTULO III

AUDIENCIAS

<i>Art. 125.</i> [REGLAS GENERALES.] – § 1. Audiencias. § 2. Los procedimientos ante los tribunales son públicos. § 3. Fijación de la audiencia. § 4. Convocatoria. § 5. Hora de celebración. § 6. Acta ...	163
<i>Art. 126.</i> [VERSIÓN TAQUIGRÁFICA E IMPRESIÓN FONOGRÁFICA.] – § 1. Concepto	164

CAPÍTULO IV

EXPEDIENTES

<i>Art. 127.</i> [PRÉSTAMO.] – § 1. Expediente judicial. § 2. Iniciación. § 3. Supuestos excepcionales de préstamo de expedientes. § 4. Forma de entrega. § 5. Examen del expediente	165
<i>Art. 128.</i> [DEVOLUCIÓN.] – § 1. Medidas previstas ante la no devolución del expediente	167
<i>Art. 129.</i> [PROCEDIMIENTO DE RECONSTRUCCIÓN.] – § 1. Concepto. § 2. Procedencia. a) Comprobación de la pérdida. b) Orden del juez. § 3. Procedimiento. a) Competencia. b) Actuación oficiosa. c) Eficacia de los elementos aportados. d) Validez de las copias. e) Desconocimiento por la contraria. f) Actividad del juzgado. g) Resolución. § 4. Caducidad de la instancia. § 5. Paralización de las actuaciones. § 6. Aparición del expediente. § 7. Imposición de costas	167
<i>Art. 130.</i> [SANCIONES.] – § 1. Sumario administrativo	170

CAPÍTULO V

OFICIOS Y EXHORTOS

- Art. 131.** [OFICIOS Y EXHORTOS DIRIGIDOS A JUECES DE LA REPÚBLICA.] – § 1. Oficios y exhortos. § 2. Firma de los oficios. § 3. Comunicación entre tribunales de la República. Ley 22.172. § 4. Trámite de las diligencias. a) Regulación de honorarios. b) Subasta judicial encomendada al juez oficiado. c) Secuestro de bienes. d) Examen de los recaudos formales. e) Legitimación del profesional autorizado. § 5. Comunicación directa. § 6. Recaudos formales que debe contener el oficio (ley nacional 22.172, a la cual se adhirió la provincia). § 7. Inscripción en registros. § 8. Trámite del oficio y caducidad de instancia 170
- Art. 132.** [COMUNICACIONES DIRIGIDAS A AUTORIDADES JUDICIALES EXTRANJERAS O DE ÉSTAS.] – § 1. Exhorto diplomático. § 2. Reglamentación. § 3. El Mercosur. Cooperación y asistencia jurisdiccional .. 173

CAPÍTULO VI

NOTIFICACIONES

- Art. 133.** [PRINCIPIO GENERAL.] – § 1. Notificaciones judiciales. a) Por ministerio de la ley. b) Tácita. c) Personal o por cédula. d) Por edictos. e) Por telegrama. f) Por radiodifusión. § 2. Notificación por ministerio de la ley. § 3. Personas a quienes se aplica. § 4. Excepción: ausencia del expediente. § 5. Modo de computar la notificación automática. § 6. Responsabilidad del oficial primero. § 7. Providencias dictadas a pedido de parte 174
- Art. 134.** [NOTIFICACIÓN TÁCITA.] – § 1. Concepto y alcances. § 2. Otros supuestos 177
- Art. 135.** [NOTIFICACIÓN PERSONAL O POR CÉDULA.] – § 1. Concepto. § 2. Carácter de la enunciación. § 3. Superposición de notificaciones. § 4. Notificación “bajo responsabilidad de la parte”. § 5. Notificación de honorarios. § 6. Notificación personal. a) A las partes. b) A funcionarios judiciales 178
- Art. 136.** [CONTENIDO DE LA CÉDULA.] – § 1. La diligencia de notificación como instrumento público. § 2. Eficacia de la copia. § 3. Requisitos 181
- Art. 137.** [FIRMA DE LA CÉDULA.] – § 1. Firma por letrado patrocinante o procurador. § 2. Presentación de la cédula y notificación tácita. § 3. Cédulas firmadas por el secretario 183
- Art. 138.** [DILIGENCIAMIENTO.] – § 1. Presentación en secretaría. § 2. Reglamento de la Dirección General de Mandamientos y Notificaciones. § 3. Oficiales “ad hoc”. § 4. Ley aplicable al régimen de nulidad de la notificación 183
- Art. 139.** [COPIAS DE CONTENIDO RESERVADO.] – § 1. Concepto. § 2. Procedencia y notificación 185

Art. 140. [ENTREGA DE LA CÉDULA AL INTERESADO.] – § 1. Notificación en la persona del interesado	185
Art. 141. [ENTREGA DE LA CÉDULA A PERSONAS DISTINTAS.] – § 1. La notificación por cédula no es un acto personalísimo	186
Art. 142. [FORMA DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.] – § 1. Notificación expresa. § 2. Notificación mediante examen del expediente. § 3. Supuesto de que el interesado no firmara	187
Art. 143. [NOTIFICACIÓN POR TELEGRAMA.] – § 1. Concepto. § 2. Convenio de notificación en el Departamento Judicial de San Isidro	188
Art. 144. [CONTENIDO Y EMISIÓN DEL TELEGRAMA.] – § 1. Contenido y gastos	189
Art. 145. [NOTIFICACIÓN POR EDICTOS.] – § 1. Concepto. § 2. Personas inciertas. § 3. Personas cuyo domicilio se ignora. § 4. Efectos. a) Si el demandado comparece. b) Si el demandado no comparece. c) Comparecencia posterior del demandado. d) Juicio ejecutivo. § 5. Requisito previo	189
Art. 146. [PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS.] – § 1. Publicación. § 2. Acreditación. § 3. Registro de publicaciones	191
Art. 147. [FORMAS DE LOS EDICTOS.] – § 1. Fundamento. § 2. Cómputo. § 3. Texto. § 4. Procedimiento	192
Art. 148. [NOTIFICACIÓN POR RADIODIFUSIÓN.] – § 1. Concepto	192
Art. 149. [NULIDAD DE LA NOTIFICACIÓN.] – § 1. Remisión a normas generales. § 2. Presupuestos de la nulidad. § 3. Facultades concurrentes del juez y del interesado. § 4. Trámite	193

CAPÍTULO VII

VISTAS Y TRASLADOS

Art. 150. [PLAZO Y CARÁCTER.] – § 1. Vista y traslado. § 2. Plazo. § 3. Innecesariedad del llamamiento de autos. § 4. Silencio de la contraparte	195
Art. 151. [JUICIOS DE DIVORCIO Y DE NULIDAD DE MATRIMONIO.] – § 1. Fundamento	196

CAPÍTULO VIII

EL TIEMPO DE LOS ACTOS PROCESALES

SECCIÓN 1ª

TIEMPO HÁBIL

Art. 152. [DÍAS Y HORAS HÁBILES.] – § 1. Días hábiles	196
--	-----

Art. 153. [HABILITACIÓN EXPRESA.] – § 1. Concepto. § 2. Requisitos. § 3. Oportunidad	198
Art. 154. [HABILITACIÓN TÁCITA.] – § 1. Presupuestos	198

SECCIÓN 2ª

PLAZOS

Art. 155. [CARÁCTER.] – § 1. Plazos procesales. § 2. Los plazos son perentorios. § 3. Plazos legales y judiciales. § 4. Prórroga, suspensión e interrupción de plazos	199
Art. 156. [COMIENZO.] – § 1. Cómputo. § 2. Plazos comunes. § 3. Normas sustanciales y plazos procesales	201
Art. 157. [SUSPENSIÓN Y ABREVIACIÓN CONVENCIONAL. DECLARACIÓN DE INTERRUPCIÓN Y SUSPENSIÓN.] – § 1. Modificación convencional. § 2. Sujetos legitimados. § 3. Requisitos formales. § 4. Interrupción y suspensión. § 5. Causales de interrupción y suspensión judicial. Fuerza mayor o causas graves	201
Art. 158. [AMPLIACIÓN.] – § 1. Naturaleza	204
Art. 159. [EXTENSIÓN A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS.] – § 1. Fundamento	204

CAPÍTULO IX

RESOLUCIONES JUDICIALES

Art. 160. [PROVIDENCIAS SIMPLES.] – § 1. Providencias judiciales. § 2. Providencias simples dictadas por el juez o el secretario. § 3. Providencias simples que causen o no gravamen irreparable. § 4. Plazo. § 5. Forma de las resoluciones judiciales	205
Art. 161. [SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS.] – § 1. Concepto. § 2. Requisitos formales. a) Fundamentación legal. b) Decisión expresa. § 3. Plazo	207
Art. 162. [SENTENCIAS HOMOLOGATORIAS.] – § 1. Concepto. § 2. Formas. § 3. Recursos	208
Art. 163. [SENTENCIA DEFINITIVA DE PRIMERA INSTANCIA.] – § 1. La sentencia. § 2. Mención de lugar y fecha. § 3. Nombre y apellido de las partes. § 4. Relación sucinta de las cuestiones. § 5. Consideración de las cuestiones por separado. § 6. Los fundamentos y aplicación de la ley. § 7. Decisión expresa y congruente. § 8. Plazo de ejecución. a) Modificación del plazo. b) Naturaleza del plazo. c) Plazo y recurso de apelación. § 9. El fundamento sobre costas, honorarios, temeridad o malicia. § 10. La firma del juez. § 11. Las presunciones no establecidas por la ley. a) Indicios y juicio de alimentos. b) Indicios y juicio de divorcio. c) Indicios y daños y perjuicios. § 12. Los hechos sobrevinientes y su influencia en la sentencia. § 13. La cosa juzgada. a) Fundamento. b) Necesidad de un proceso contradictorio. c) Aspecto	

constitucional de la cosa juzgada. d) Aplicación oficiosa. § 14. Límites de la cosa juzgada. a) Límites objetivos. b) Límites subjetivos. § 15. Apreciación de la cosa juzgada. a) Pretensión deducida y resuelta. b) Cosa juzgada y deficiencia de prueba. § 16. La prejudicialidad. Influencia de la sentencia penal sobre la civil y viceversa. a) Sobreseimiento definitivo o absolucón en sede penal. b) Absolucón o sobreseimiento fundados en la inexistencia del hecho. § 17. Sentencia emanada del juicio civil	208
Art. 164. [SENTENCIA DEFINITIVA DE SEGUNDA O ULTERIOR INSTANCIA.] – § 1. Fundamentación y congruencia de la sentencia del tribunal superior. § 2. Publicidad de las sentencias	220
Art. 165. [MONTO DE LA CONDENA AL PAGO DE FRUTOS, INTERESES, DAÑOS Y PERJUICIOS.] – § 1. Condena al pago de intereses. § 2. Intereses y hecho ilícito. § 3. Facultad discrecional para fijar el importe del crédito o perjuicios reclamados	220
Art. 166. [ACTUACIÓN DEL JUEZ POSTERIOR A LA SENTENCIA.] – § 1. Conclusión de la competencia. § 2. Aclaratoria de oficio. § 3. Aclaratoria a instancia de parte. § 4. Errores aritméticos. § 5. Plazo de interposición. § 6. Aclaratoria y apelación. § 7. Medidas precautorias. § 8. Anotación y entrega de testimonio	222
Art. 167. [RETARDO DE JUSTICIA.] – § 1. Mora judicial y sentencia desfavorable	225
Art. 168. [CAUSAL DE MAL DESEMPEÑO.] – § 1. Control del trámite de las causas judiciales	226

CAPÍTULO X

NULIDAD DE LOS ACTOS PROCESALES

Art. 169. [TRASCENDENCIA DE LA NULIDAD.] – § 1. La nulidad procesal. § 2. Relatividad de la nulidad de procedimiento	226
Art. 170. [SUBSANACIÓN.] – § 1. Principio de convalidación. § 2. Consentimiento del proveído “autos para sentencia”. § 3. Reparación de la nulidad en la misma instancia en que se haya producido el acto viciado. § 4. Incidente de nulidad y sentencia definitiva. § 5. Incidente de nulidad y recurso extraordinario	228
Art. 171. [INADMISIBILIDAD.] – § 1. Ausencia de propia torpeza del nullicente	230
Art. 172. [EXTENSIÓN.] – § 1. Facultades concurrentes del juez y de las partes. § 2. Necesidad de expresar el perjuicio sufrido. § 3. Necesidad de mencionar las defensas que no se han podido oponer. § 4. Nulidad manifiesta	230
Art. 173. [RECHAZO “IN LIMINE”.] – § 1. Improcedencia	232
Art. 174. [EFECTOS.] – § 1. Efectos de la declaración de nulidad	232

TÍTULO IV

CONTINGENCIAS GENERALES

CAPÍTULO I

INCIDENTES

<i>Art. 175.</i> [PRINCIPIO GENERAL.] – § 1. El procedimiento incidental. § 2. Incidente, incidencia y juicio incidental	233
<i>Art. 176.</i> [SUSPENSIÓN DEL PROCESO PRINCIPAL.] – § 1. Procedencia	233
<i>Art. 177.</i> [FORMACIÓN DEL INCIDENTE.] – § 1. Requisitos de forma. § 2. Presentación. a) Escrito de iniciación. b) Copias de piezas del principal	234
<i>Art. 178.</i> [REQUISITOS.] – § 1. Contenido del incidente. § 2. Incidente y pago de las costas	235
<i>Art. 179.</i> [RECHAZO “IN LIMINE”.] – § 1. Rechazo del incidente. § 2. Procedencia	235
<i>Art. 180.</i> [TRASLADO Y CONTESTACIÓN.] – § 1. Traslado. § 2. Contestación	236
<i>Art. 181.</i> [RECEPCIÓN DE LA PRUEBA.] – § 1. Audiencia de prueba	236
<i>Art. 182.</i> [PRÓRROGA O SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA.] – § 1. Prórroga de la audiencia	237
<i>Art. 183.</i> [PRUEBA PERICIAL Y TESTIMONIAL.] – § 1. Limitaciones probatorias	237
<i>Art. 184.</i> [CUESTIONES ACCESORIAS.] – § 1. Decisión de incidencias	238
<i>Art. 185.</i> [RESOLUCIÓN.] – § 1. Sentencia. § 2. Recursos	238
<i>Art. 186.</i> [TRAMITACIÓN CONJUNTA.] – § 1. Unificación de incidentes ...	238
<i>Art. 187.</i> [INCIDENTES EN PROCESOS SUMARIOS Y SUMARÍSIMOS.] – § 1. Inaplicabilidad de los artículos 175 a 186	239

CAPÍTULO II

ACUMULACIÓN DE PROCESOS

<i>Art. 188.</i> [PROCEDENCIA.] – § 1. Acumulación de procesos. § 2. La conexidad como requisito de procedencia de la acumulación. § 3. Requisitos de la acumulación. a) Que los procesos se encuentren en la misma instancia. b) Que el juez sea competente por razón de la materia. c) Que puedan sustanciarse por los mismos trámites. § 4. Acumulación y apelación. § 5. Acumulación de procesos vía fuero de atracción	239
---	-----

Art. 189. [PRINCIPIO DE PREVENCIÓN.] – § 1. Traba de la lite y prevención	242
Art. 190. [MODO Y OPORTUNIDAD DE DISPONERSE.] – § 1. Acumulación de oficio. § 2. Acumulación y litispendencia	243
Art. 191. [RESOLUCIÓN DEL INCIDENTE.] – § 1. El incidente en el proceso acumulativo. a) Incidente deducido ante el juez que debe conocer en definitiva. b) Incidente planteado ante el juez que debe remitir el expediente	243
Art. 192. [CONFLICTO DE ACUMULACIÓN.] – § 1. Conflicto entre jueces ..	244
Art. 193. [SUSPENSIÓN DE TRÁMITE.] – § 1. Distintas situaciones. a) Que los procesos tramiten ante el mismo juez. b) Procesos en trámite ante distintos jueces. § 2. Criterio a seguir respecto de la suspensión de trámites. § 3. Suerte de las medidas urgentes	245
Art. 194. [SENTENCIA ÚNICA.] – § 1. La sentencia	245

CAPÍTULO III

MEDIDAS CAUTELARES

SECCIÓN 1ª

NORMAS GENERALES

Art. 195. [OPORTUNIDAD Y PRESUPUESTO.] – § 1. La garantía jurisdiccional con finalidad cautelar. § 2. Naturaleza sumaria del procedimiento. § 3. Requisitos de la medida cautelar. a) La verosimilitud del derecho (“fumus bonis iuris”). b) Peligro en la demora. c) La contracautela	246
Art. 196. [MEDIDA DECRETADA POR JUEZ INCOMPETENTE.] – § 1. Resolución sobre modificación o cesación de las medidas precautorias. § 2. Sentencia definitiva y medida cautelar	249
Art. 197. [TRÁMITES PREVIOS.] – § 1. Información sumaria	250
Art. 198. [CUMPLIMIENTO Y RECURSO.] – § 1. Unilateralidad del procedimiento. § 2. Eficacia de la medida cautelar. § 3. Notificación de la medida cautelar al afectado. § 4. Recursos	251
Art. 199. [CONTRACAUTELA.] – § 1. Caución. § 2. Distintos tipos. a) Caución juratoria. b) Caución personal. c) Caución real. § 3. Graduación de la caución	252
Art. 200. [EXENCIÓN DE LA CONTRACAUTELA.] – § 1. Exención de la contracautela real. § 2. Promoción de juicio de divorcio	254
Art. 201. [MEJORA DE LA CONTRACAUTELA.] – § 1. Carácter provisional de la medida cautelar	254
Art. 202. [CARÁCTER PROVISIONAL.] – § 1. Levantamiento de la cautela	255
Art. 203. [MODIFICACIÓN.] – § 1. Modificación de la medida. § 2. Sustanciación del pedido de sustitución de la cautela	255

<i>Art. 204.</i> [FACULTADES DEL JUEZ.] – § 1. Actuación oficiosa del tribunal	256
<i>Art. 205.</i> [PELIGRO DE PÉRDIDA O DESVALORIZACIÓN.] – § 1. Sustitución de la garantía	257
<i>Art. 206.</i> [ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES O COMERCIALES.] – § 1. El “embargo flotante”	257
<i>Art. 207.</i> [CADUCIDAD.] – § 1. Caducidad de las medidas trabadas previamente a la demanda. § 2. Forma de computar el plazo. § 3. Caducidad automática	258
<i>Art. 208.</i> [RESPONSABILIDAD.] – § 1. Daños y perjuicios ocasionados por la medida cautelar	259

SECCIÓN 2ª

EMBARGO PREVENTIVO

<i>Art. 209.</i> [PROCEDENCIA.] – § 1. Embargo judicial. § 2. Carácter no taxativo. § 3. Crédito documentado. § 4. Contrato bilateral. § 5. Deuda justificada por libros de comercio. § 6. Crédito sujeto a condición o plazo. § 7. Embargo de cuotas de alimentos. § 8. Levantamiento del embargo preventivo	259
<i>Art. 210.</i> [OTROS CASOS.] – § 1. Casuística. § 2. Coheredero, condómino y socio. § 3. Propietario o locatario principal. § 4. Créditos con privilegios especiales. § 5. Demanda por acción reivindicatoria, petición de herencia, nulidad de testamento o simulación. § 6. Juicio de divorcio. Artículo 233 del Código Civil	262
<i>Art. 211.</i> [DEMANDA POR ESCRITURACIÓN.] – § 1. Juicio de escrituración. § 2. Superposición del embargo inmobiliario con otras medidas cautelares	264
<i>Art. 212.</i> [PROCESO PENDIENTE.] – § 1. Principio general. § 2. Rebelía. § 3. Confesión. § 4. Sentencia sujeta a recurso. § 5. Criterio para fijar la contracautela	264
<i>Art. 213.</i> [FORMA DE LA TRABA.] – § 1. Remisión al juicio ejecutivo. § 2. El uso del bien embargado. § 3. Embargo sobre bienes de extraña jurisdicción	265
<i>Art. 214.</i> [MANDAMIENTO.] – § 1. Remisión. § 2. Apercibimiento al embargado	266
<i>Art. 215.</i> [SUSPENSIÓN.] – § 1. Suspensión del embargo preventivo	267
<i>Art. 216.</i> [DEPÓSITO.] – § 1. Preferencia para designar depositario	267
<i>Art. 217.</i> [OBLIGACIÓN DEL DEPOSITARIO.] – § 1. Responsabilidad del depositario. § 2. Responsabilidad penal y civil del depositario. § 3. Sustitución del depositario	268
<i>Art. 218.</i> [PRIORIDAD DEL PRIMER EMBARGANTE.] – § 1. Preferencia al pago. § 2. Suerte de los embargos posteriores	268

Art. 219. [BIENES INEMBARGABLES.] – § 1. El patrimonio ejecutable. § 2. Bienes de uso indispensable. § 3. Criterio de apreciación. § 4. Instrumentos necesarios para el ejercicio de la profesión, arte u oficio del deudor. § 5. Bienes muebles embargables. § 6. Bienes raíces inembargables. § 7. Limitación al embargo de sueldos, jubilaciones y pensiones. Indemnizaciones por accidentes. § 8. Inembargabilidad en la ley concursal. § 9. Inembargabilidad de fondos del Estado nacional. § 10. Deudas de los cónyuges	269
Art. 220. [LEVANTAMIENTO DE OFICIO Y EN TODO TIEMPO.] – § 1. Carácter de orden público	273

SECCIÓN 3ª

SECUESTRO

Art. 221. [PROCEDENCIA.] – § 1. El secuestro de bienes. § 2. Secuestro de automóviles. § 3. Secuestro de menores	273
---	-----

SECCIÓN 4ª

INTERVENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN JUDICIALES

Art. 222. [INTERVENCIÓN JUDICIAL.] – § 1. Intervención judicial en las sociedades. a) Procedencia. b) Requisitos y prueba. Criterio restrictivo. § 2. Especies de intervención judicial	274
Art. 223. [FACULTADES DEL INTERVENTOR.] – § 1. Función del interventor	276
Art. 224. [ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.] – § 1. Nombramiento de administrador judicial	276
Art. 225. [GASTOS.] – § 1. Anticipo de gastos	277
Art. 226. [HONORARIOS.] – § 1. Honorarios del administrador judicial ..	278
Art. 227. [VEEDOR.] – § 1. Veeduría. § 2. Administrador y veedor ..	278

SECCIÓN 5ª

INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES Y ANOTACIÓN DE LITIS

Art. 228. [INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES.] – § 1. Principio. § 2. Naturaleza jurídica. § 3. Bienes comprendidos. § 4. Inhibición voluntaria. § 5. Procedencia. § 6. Efectos. § 7. Sustitución de la inhibición	279
Art. 229. [ANOTACIÓN DE LITIS.] – § 1. Anotación de la demanda	281

SECCIÓN 6ª

PROHIBICIÓN DE INNOVAR. PROHIBICIÓN DE CONTRATAR

Art. 230. [PROHIBICIÓN DE INNOVAR.] – § 1. Fundamento. § 2. Decisiones judiciales. § 3. Actos administrativos. § 4. Necesidad	
--	--

de la existencia de un juicio trabado. § 5. Caución. § 6. Recursos extraordinarios. § 7. Efectos	282
Art. 231. [PROHIBICIÓN DE CONTRATAR.] – § 1. Principio general	284

SECCIÓN 7ª

**MEDIDAS CAUTELARES GENÉRICAS
Y NORMAS SUBSIDIARIAS**

Art. 232. [MEDIDAS CAUTELARES GENÉRICAS.] – § 1. Concepto	285
Art. 233. [NORMAS SUBSIDIARIAS.] – § 1. Aplicabilidad de las normas sobre embargo preventivo	285

SECCIÓN 8ª

PROTECCIÓN DE PERSONAS

Art. 234. [PROCEDENCIA.] – § 1. Guarda de menores o incapaces	286
Art. 235. [JUEZ COMPETENTE.] – § 1. Competencia	287
Art. 236. [PROCEDIMIENTO.] – § 1. Trámite	287
Art. 237. [MEDIDAS COMPLEMENTARIAS.] – § 1. Fijación de cuota alimentaria	287
Art. 237 bis. – § 1. Exclusión del hogar conyugal. § 2. La violencia familiar	288
Art. 237 ter.	289

CAPÍTULO IV

RECURSOS

SECCIÓN 1ª

REPOSICIÓN

Art. 238. [PROCEDENCIA.] – § 1. Recurso de reposición. § 2. Resoluciones contra las cuales procede	289
Art. 239. [PLAZO Y FORMA.] – § 1. Alcances	290
Art. 240. [TRÁMITE.] – § 1. Providencias dictadas a instancia de parte. § 2. Providencias dictadas de oficio o a instancias del recurrente ..	290
Art. 241. [RESOLUCIÓN.] – § 1. Apelación subsidiaria. § 2. Revocatoria de oficio	291

SECCIÓN 2ª

APELACIÓN

Art. 242. [PROCEDENCIA.] – § 1. La apelación. § 2. Fundamento de la apelación: el gravamen. § 3. Adhesión al recurso	292
---	------------

Art. 243. [FORMAS Y EFECTOS.] – § 1. Recurso concedido libremente o en relación. § 2. Efectos. a) Suspensivo. b) Devolutivo. § 3. El llamado “efecto diferido”	294
Art. 244. [PLAZO.] – § 1. Interposición. § 2. Aclaratoria y apelación. § 3. Apelación de honorarios	295
Art. 245. [FORMA DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO.] – § 1. Interposición por escrito o verbalmente. § 2. Improcedencia de fundamentación. § 3. Agravios futuros	296
Art. 246. [APELACIÓN EN RELACIÓN.] – § 1. Procedimiento en primera instancia. § 2. Memorial. § 3. Trámite. § 4. Modificación de la forma de concesión del recurso	297
Art. 247. [EFECTO DIFERIDO.] – § 1. El llamado “efecto diferido”. § 2. Requisitos. § 3. Oportunidad de fundar la apelación diferida. § 4. Principales supuestos legales. a) Incidentes. b) Hecho nuevo. c) Ejecución de sentencia. d) Preparación de vía ejecutiva. e) Juicio ejecutivo	298
Art. 248. [APELACIÓN SUBSIDIARIA.] – § 1. Relaciones entre el recurso de reposición y la apelación	299
Art. 249. [CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO.] – § 1. Carga procesal	300
Art. 250. [EFECTO DEVOLUTIVO.] – § 1. Procedimiento. a) Sentencia definitiva. b) Sentencia interlocutoria. § 2. Sanción	300
Art. 251. [REMISIÓN DEL EXPEDIENTE O ACTUACIÓN.] – § 1. Ámbito de aplicación. § 2. Responsabilidad del oficial primero	302
Art. 252. [PAGO DEL IMPUESTO.] – § 1. Antecedentes	302
Art. 253. [NULIDAD.] – § 1. Objeto de los recursos de apelación y de nulidad. § 2. Posibilidad de reparación del vicio de nulidad por vía de apelación. § 3. Nulidad de la sentencia pronunciada fuera del plazo legal. § 4. Nulidad de sentencia y vicios del procedimiento. § 5. Requisitos formales para la procedencia del recurso. § 6. Nulidad e inexistencia de la sentencia	303

SECCIÓN 3ª

PROCEDIMIENTO ORDINARIO EN SEGUNDA INSTANCIA

Art. 254. [TRÁMITE PREVIO. EXPRESIÓN DE AGRAVIOS.] – § 1. Trámite de elevación del expediente	306
Art. 255. [FUNDAMENTO DE LAS APELACIONES DIFERIDAS, ACTUALIZACIÓN DE CUESTIONES Y PEDIDO DE APERTURA A PRUEBA.] – § 1. Planteamiento de cuestiones ante la alzada. § 2. Fundamentación de la apelación diferida. § 3. Control de las decisiones sobre prueba en primera instancia. § 4. Ofrecimiento de prueba. a) Agregación de documentos. b) Exigencia de confesión judicial a la contraria. § 5. Apertura a prueba en la alzada	306